



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00276519- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2025-909-E-UNC-DEC#FP que autorizó el dictado de la asignatura **“Parentalidad en la postconyugalidad: parentalidad Compartida”**, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, a cargo de Julia del Valle Córdoba DNI 13.567.890, para el primer semestre del ciclo 2025; y

CONSIDERANDO:

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2025.

Que participaron como colaboradoras docentes Carla Pellitteri Donda (autorizada por RD-2024-297-E-UNC-DEC#FP) y Macarena Guatrochi (autorizada por RHCD-2025-231-E-UNC-DEC#FP).

Que participaron como docentes invitados Daniel Bujan y Jorge Jalile (autorizados por RD-2024-297-E-UNC-DEC#FP).

Que participaron como colaboradoras egresadas de Rafaela González y Sofia Fonseca (autorizados/as por RD-2024-297-E-UNC-DEC#FP).

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado de la asignatura **“Parentalidad en la postconyugalidad: parentalidad Compartida”**, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, durante el primer semestre del ciclo

lectivo 2025, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Julia del Valle Córdoba DNI 13.567.890, bajo el régimen de docencia libre *ad honorem* y según las condiciones establecidas en RD-2025-909-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradoras docentes de Carla Pellitteri Donda - DNI 28.344.302 y Macarena Guatrochi, DNI 36.334.047, quienes (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) desempeñaron las siguientes funciones: desarrollar los bloques temáticos centrales del taller, participar y coordinar las actividades prácticas propuestas, participar en la planificación, coordinación, ejecución de evaluaciones de proceso y finales del taller, todo en conjunto con la docente responsable.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de docentes invitados de Daniel Bujan -DNI 17.172.022-, quién tuvo a cargo la temática "Binomio parentalidad conyugalidad" y de Jorge Jalile -DNI 24.605.989, a cargo de la temática "Experiencias clínicas con familias en posconyugalidad".

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2025, la participación en calidad de colaboradoras egresadas de Rafaela González DNI 38.480.905 y Sofia Fonseca DNI 35.471.702, desempeñando las funciones de participar en la preparación y desarrollo de las actividades prácticas, colaborar en los espacios de consulta y en la coordinación de la gestión áulica.

ARTÍCULO 5º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 6º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.